KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 1 de Noviembre del 2017

DC/N° 231/2017
Señor:
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de referirme al Llamado **"Servicio de Consultoría para apoyo en la evaluación de expedientes presentados por las empresas en el marco del reconocimiento Sello Empresa segura libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres"**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2017 Selección basada en Presupuesto Fijo con Expediente Nº 330.033 del 26 de Setiembre de 2017.

A propósito, me permito informar que el procedimiento se ajusta estrictamente a las disposiciones de la citada Ley y su respectiva reglamentación, siendo adjudicada la firma:

"JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA", por el monto de Gs. 8.000.000(Guaraníes ocho millones).

Sobre la base de las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones, así como la emisión del Código de Contratación, para lo cual adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Atentamente.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones